

RESOLUCIÓN N°: 3414/26.-

Ramallo, 01 de abril de 2026.-

VISTO:

El 17° Aniversario del Fallecimiento del Dr. "Raúl Ricardo Alfonsín", ocurrido el 31 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que hablar de Raúl Alfonsín es evocar el momento exacto en que los argentinos recuperamos la esperanza, la palabra y la libertad, encarnado en su figura;

Que su legado no pertenece a un partido político, sino al patrimonio ético de todos los ciudadanos que elegimos vivir en paz y bajo el imperio de la ley;

Que fue el hombre que, con la Constitución en la mano y la verdad como bandera, tuvo la valentía de iniciar el camino de la Justicia cuando el silencio y el miedo seguían vigentes;

Que su mayor legado no fue solo el triunfo de una elección, sino la construcción de una cultura democrática donde "el que piensa distinto" dejó de ser un enemigo para convertirse en un adversario respetado;

Que su humildad republicana y su honestidad inquebrantable siguen siendo, hoy más que nunca, el faro que debe guiar la labor de quienes ocupamos una banca en representación del pueblo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SU ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Rendir el más sincero y emocionado homenaje a la memoria del **Presiden----- te y Padre de la Democracia, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín**, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, reconociéndolo como el principal artífice de la unión nacional y el afianzamiento del sistema democrático.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE